

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

16

MÓSTOLES NÚMERO 3

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARÍA DEL MAR GARCÍA ESCOBAR LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 3 de Móstoles.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 426/2022 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. GLENDA ROSA ESPINOZA MORAN, D./Dña. NORMA EDITH JARAMILLO SOTO, D./Dña. GEOMARA SALOME ESPIN MONDRAGON y D./Dña. RUTH MELANIA ROSARIO DIAZ frente a INVERSIONES DRIDMA SL sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA DE FECHA 11-10-2022

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a INVERSIONES DRIDMA SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Por aplicación de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, se hace saber a los interesados que dicha resolución está a su disposición en la Secretaría del Juzgado y contra esta sentencia cabe Recurso de Suplicación en el plazo de los 5 días siguientes a su notificación.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Móstoles, a veintiocho de octubre de dos mil veintidós.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/21.227/22)

